



Gobierno Regional del Callao

Resolución Gerencial Nro. **0351**-2012 GRC-GA

Callao, 11 SET. 2012

VISTOS:

El Informe Nro. 236-2012-REGION CALLAO/CE del 11 Setiembre 2012, cursado por el Comité Especial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1095-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 28 Agosto 2012, se **APRUEBA** el Expediente de Contratación para la **ADQUISICIÓN DE PETRÓLEO DIESEL B5 – S 50 PARA LA ACTIVIDAD: INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EN LA REGION CALLAO 2012**, con un Valor Referencial de S/. 80,869.00 (Ochenta Mil Ochocientos Sesenta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de **NOVENTA (90)** días calendarios, y precios vigentes al mes de Agosto 2012, en razón a que el Expediente de Contratación fue aprobado en la fecha del dispositivo antes descrito;

Que, el Expediente de Contratación para la **ADQUISICIÓN DE PETRÓLEO DIESEL B5 – S 50 PARA LA ACTIVIDAD: INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EN LA REGION CALLAO 2012**, con un Valor Referencial de S/. 80,869.00 (Ochenta Mil Ochocientos Sesenta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario expedido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, según Memorándum N° 1675-2012-GRC/GRPPAT de fecha 31 Julio 2012;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nro. 1150-2012 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 10 Setiembre 2012, se **DESIGNA** a los miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la **"ADQUISICIÓN DE PETRÓLEO DIESEL B5 – S 50 PARA LA ACTIVIDAD: INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EN LA REGION CALLAO 2012"**; el cual a través del Informe Nro. 236-2012-REGION CALLAO/CE del 11 Setiembre 2012, hace llegar las Bases para la Convocatoria referente a la presente materia;

Que, para convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases del Proceso de Selección, conforme lo dispone el **Artículo 35.-** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nro. 184-2008-EF;

Que, en conformidad a lo establecido en el **Artículo 35.-** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nro. 184-2008-EF, así como, a las facultades delegadas a través del **ARTÍCULO CUARTO.-** de la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 200 de fecha 29 Abril 2009, y contando con la visación de la Oficina de Logística;

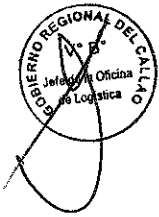
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva referente a la **"ADQUISICIÓN DE PETRÓLEO DIESEL B5 – S 50 PARA LA ACTIVIDAD: INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EN LA REGION CALLAO 2012"**, con un Valor Referencial de S/. 80,869.00 (Ochenta Mil Ochocientos Sesenta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de **NOVENTA (90)** días calendarios y precios vigentes al mes de Agosto 2012, en razón a que el Expediente de Contratación fue aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional Nro. 1095-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 28 Agosto 2012.







ARTICULO SEGUNDO. - REMITIR copia de la presente Resolución al Comité Especial, con el objeto de que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el ARTICULO PRIMERO, conforme a Ley.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA
Gerente de Administración